

Revista La Nación del 28/10/2012-

## **Padrectomía, la otra violencia familiar**

Cada vez hay más casos de padres abruptamente separados de sus hijos a causa de falsas denuncias de sus parejas. Historias de un drama que se dirime en la justicia, pero que tiene a los chicos como botín de guerra

Por Victoria Pérez Zabala | Para LA NACION

¿Querés que te muestre su cuarto?, pregunta Eduardo de Marcos. La cama está hecha; la colcha rosa tan prolijamente estirada muestra la evidencia: hace días que nadie duerme ahí. En un rincón hay un sofá repleto de muñecas y, al costado de la cama, un equipo de música. Sólo falta ella para darle sentido a esta decoración infantil que quedó petrificada con su partida.

Desde que nació su hija Jazmín, hace cinco años, debe acudir a la Justicia cada vez que la quiere ver y estar con ella por unos minutos, por unas horas.

En espera de Noah. La habitación que Marcelo Mosenson preparó para su hijo, de quien fue separado hace unos tres años, cuando el niño era un bebé.  
Foto: Estrella Herrera

En la historia de Eduardo, de 48 años, hay una interrupción del vínculo parental por decisión de la madre, que obstaculiza las visitas con maniobras y argucias legales. Según adelanta De Marcos, su ex pareja llegó a denunciarlo por un abuso sexual que nunca sucedió ni pudo probarse, con el único objeto de impedirle acercarse a la menor. Este padre, como muchos otros, es víctima de un fenómeno muy curioso, advierte el abogado Sergio Dubove, especializado en derecho de familia. "Se crearon herramientas para prevenir, castigar y combatir la

violencia familiar que generan otro tipo de violencia familiar, la que padece el padre alejado del hijo, denunciado falsamente y amputado en su paternidad, lo que seguramente es el dato esencial del ser humano", destaca Dubove, de 61 años, desde su estudio en la zona de Retiro.

"A partir de las normas sobre la violencia familiar, hay mecanismos que funcionan de una manera muy expeditiva y no debería ser de otra manera cuando están llamados a resolver situaciones que no admiten los ritmos habituales de la Justicia. Para los jueces, es más tolerable el riesgo de equivocarse y restringir a un no violento que el de permitirle sostener la amenaza de violencia", aclara.

Para entender por qué cada vez hay más historias de padres forzosamente alejados de sus hijos, hay que analizar el actual contexto jurídico. De esta forma se detecta cómo la desnaturalización de una valiosa herramienta legal, como la denuncia de violencia familiar, puede generar consecuencias muy negativas en el terreno de los lazos parentales y en la psiquis de los chicos.

La ley nacional de protección contra la violencia familiar 24417, sancionada en 1994, junto a la ley de protección integral a las mujeres 26485, de 2009, son las responsables de los mayores avances en la defensa de la integridad y el bienestar de mujeres y niños. Basta una presentación ante la Oficina de Violencia Familiar de la Corte Suprema o ante cualquier juez para que el denunciante, con una prueba sumaria, pueda obtener una orden de restricción dirigida al agente de la violencia. Esta orden, que prohíbe el acercamiento al domicilio, al lugar de trabajo y estudio, el contacto telefónico y el correo electrónico, se obtiene rápidamente.

Para la princesa Jazmín. Como un oasis en la dura batalla legal que Eduardo de Marcos mantiene con su ex mujer, el cuarto destinado a su hija de 5 años. Foto: Estrella Herrera

Desde el estudio que lleva su nombre, en la zona de Tribunales, el doctor Alejandro Molina, ex presidente del Consejo Nacional del Menor y la Familia, explica: "Ante una denuncia por violencia familiar, el juez puede excluir a alguien

del hogar, restringir el acercamiento del padre a la madre, del padre a los hijos. Aquí es donde hay que ver la otra cara de la moneda. Sabemos que hay muchísimos casos en los que esto es casi imprescindible, conveniente y acertado, pero también sabemos que algunas veces estas denuncias encubren maniobras de hombres y mujeres para sacarse al ex cónyuge de encima o para poner cortapisas en el régimen de visitas de los chicos".

Con él coincide Dubove: "Un número cualitativamente importante de denuncias por violencia familiar son falsas y se presentan para generar represalias injustificadas o seguir objetivos secundarios. Esto pasa", recalca el especialista mientras rescata un estudio de Eduardo Cárdenas, ex juez del fuero de familia, llamado El abuso de las denuncias de abuso, donde se cita una estadística elaborada por la Universidad de Minnesota que detecta que el 77 por ciento de las denuncias por abuso relacionadas con divorcios son falsas. "Lo lamentable es que, a partir de estas falsas denuncias, pierden para siempre a sus hijos aunque no haya pruebas en su contra. Se produce un estado de desvinculación y la madre machaca sobre eso, hasta que es el mismo chico quien no los quiere ver más", agrega Molina. Al consultar con la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema (OVD), se verifica que no existen estadísticas sobre las denuncias falsas en la Argentina. "Es un dato que no existe en nuestro registro -responde María Emilia Sesin, que trabaja allí-. La OVD toma el relato de la persona y a partir de eso se elabora un informe de riesgo. Luego, quien decide sobre la procedencia o no de la presentación será el juzgado correspondiente." Si bien la desvinculación forzada puede ocurrirle tanto a un padre como a una madre, es más frecuente que lo padezcan los hombres, según calcula la mayoría de los expertos consultados.

Con la autoridad que le confieren sus seis años como juez civil y su experiencia de más de dos décadas como defensor de menores, Molina destaca: "Lo cierto es que son muchos más los chicos alienados, enajenados, alejados del padre que de la madre. Especialmente cuando la madre tiene cuentas pendientes con el padre y se las cobra a través del chico, sacándoselo. A veces hay muchísimas problemáticas psicológicas en la mujer: fracaso en la vida

matrimonial, en la vida sexual. Todo esto lo depositan en la otra persona y se convencen de que le va a hacer mal a su hijo. Las denuncias de violencia familiar posdivorcio o separación en estas mujeres son muy comunes".

Por esta razón, cada vez son más los padres que recorren los pasillos de Tribunales y se presentan en las mesas de entradas de los juzgados, cargando las copias de sus expedientes y la esperanza de que la Justicia les permita ejercer la paternidad que les fue negada. Ellos exigen ser padres, con la amplitud que abarca el rol actualmente; ya no se conforman con el pago de la cuota alimentaria; quieren participar de la crianza, el crecimiento, la cotidianidad y decidir sobre la educación de sus hijos.

En las últimas dos décadas, en nuestro país han surgido asociaciones como Padres del Obelisco, Afamse, Apadeshi, S.O.S Familia, que defienden una paternidad más activa. Se están generando otras con objetivos similares en España, México, Irlanda y Francia, entre muchos otros países.

"El fenómeno de los padres desvinculados por la fuerza, a partir de denuncias provenientes de las madres que son refrendadas por los juzgados, está adquiriendo importancia. Lo estamos viendo en los consultorios, en los grupos y también en las redes de instituciones que agrupan estas problemáticas en la Argentina", indica el psicólogo Norberto Inda, que trabaja como asesor en la Asociación de Nuevos Padres (Anupa), una de las redes que surgieron para contener esta problemática. "Se trata de madres que, después de la separación, obstaculizan el contacto de sus hijos con los padres no convivientes. En algunos casos alegan el maltrato y abuso de los menores porque no quieren que los padres los visiten, salgan o convivan con ellos. En bastantes circunstancias, esto provoca el alejamiento entre los padres y sus hijos."

Como director del Instituto de la Familia, un centro de investigación, docencia y asistencia en terapia familiar sistémica de San Isidro, el médico psiquiatra Carlos Díaz Usandivaras sostiene: "Esto sucede, entre otras causas, por el abuso de poder de la tenencia, que en nuestro sistema matriarcal es

otorgada casi sin excepción a las madres, no importa la edad del niño. Algunas madres se erigen en dueñas del hijo, como si fuera una mascota, y castigan al mal cónyuge negándole el contacto. Lo borran de la vida del niño o le roban la identidad filiatoria, cambiándole el padre".

En muchos casos, los niños, principales víctimas de estas batallas, sufren del síndrome de alienación parental (SAP), un trastorno psiquiátrico reconocido recientemente como tal por la Sociedad Americana de Psiquiatría, por el cual los hijos son programados para odiar y rechazar a uno de sus progenitores, sin motivos justificados. En palabras de José Bouza, presidente de la Asociación de Padres Alejados de sus Hijos (Apadeshi), que hace más de 23 años los convoca y recibe en la sede de la organización en Parque Patricios: "El hijo asume un discurso similar de denigración e incorpora como propias las experiencias reales, tergiversadas o inventadas que le cuenta el progenitor alienador".

Con el nombre de disfunción materno paterno-filial, el SAP aparecerá incluido en la próxima edición del Manual de Diagnóstico y Estadística de los Trastornos Mentales (DSM-IV).

Desde la perspectiva del psicoanálisis, Inda profundiza: "La desaparición brusca de un padre tiene consecuencias graves. Los chicos abruptamente ven perdida toda una cotidianidad, con todo lo que significa para ellos tener una expectativa y que ésta no se cumpla.

Si yo espero a mi papá y no viene, esto me hace un agujero en mi capacidad pensante".

En la misma línea, pero desde la óptica familiar sistémica, el terapeuta Díaz Usandivaras advierte: "Los niños necesitan de la interacción doméstica con ambos progenitores para el satisfactorio desarrollo de su identidad. La carencia severa de la interacción con uno de ellos genera un déficit en su identidad que se manifiesta en la adultez con una alta incidencia de depresión, adicciones y discapacidad conyugal. Tienen dificultades para la relación social con el otro sexo y, si lo logran, una tasa triplicada de ruptura, divorcios y separaciones".

En estos casos, el dispositivo judicial de la desvinculación, que supuestamente debería desarticular los mecanismos de la violencia, es en sí mismo generador de otras violencias. La desvinculación va a suponer el quiebre de una cotidianeidad, ritmos y expectativas, y la ruptura de un vínculo fundante en la identidad del menor. "Es difícil de narrar la perversidad que encierran las denuncias falsas por violencia familiar y, sobre todo, sus consecuencias. La nulificación del rol y la condición de padre es tan perversa como la violencia. En vez de dejar marcas en la cara deja marcas en la estructura emocional de los chicos", compara Dubove.

¿Cómo se traduce en la vida cotidiana de un padre no violento esta situación de no poder hablar con el hijo, no poder verlo, ir al colegio, a las reuniones de padres, al fútbol, al coro?

Eduardo de Marcos tiene días y días. En la primera entrevista con la Revista, que tuvo lugar en la sede de la Apadeshi, no pudo contener el llanto en dos ocasiones; en la segunda, que fue en su casa, donde la presencia de Jazmín es casi palpable por las varias decenas de fotos suyas que empapan las paredes, se mostró de mejor ánimo.

"Es como un sube y baja constante", ilustra Bouza, que lo conoce desde hace más de dos años. "La vida de quien intenta recuperar el contacto con su hijo, ya sea madre o padre, es de una gran inestabilidad; no sabe cómo va a estar mañana." Por su parte, el psicólogo Inda aporta: "He observado en la consulta y en los grupos terapéuticos el padecimiento que les genera el ser privados del contacto con sus hijos. Es como tener que seguir actuando, trabajando, con un cuchillo clavado, me dijo un paciente. Los padres necesitan a sus hijos así como los hijos necesitan a sus padres, en un vínculo de apuntalamiento mutuo".

La peor incertidumbre. Marcelo Mosenson, papá de Noah: "Nunca tengo la seguridad ni la certeza de poder verlo". Foto: Estrella Herrera

Eduardo describe a su hija como una hormiguita que, en vez de cargar una hoja, lleva una planta entera. En esas pocas horas que pasan juntos aprovecha y la lleva a una psicóloga para que le haga un seguimiento. Allí, y a través del juego, intentan develar el estado emocional de Jazmín.

Hay varios juguetes sobre la mesa. Ella siempre agarra los mismos, y juega a que está ella junto a sus dos hermanas luchando contra el mal, hasta que viene el padre, las salva y se las lleva bien lejos.

"Papá, salvame, me está queriendo decir. Está esperando que alguien la saque de la tensión emocional en la que vive", se lamenta Eduardo, que tiene otras dos hijas mayores con las que mantiene una muy buena relación.

Jazmín tenía apenas unos días de vida cuando la madre se la llevó a Bariloche. A partir de entonces, Eduardo ha viajado cada 45 días al Sur con una orden judicial, subiendo al ómnibus cargado de ilusiones y expectativas. Su lucha es la misma de muchos y el terreno para librar la batalla es el judicial. Por eso, a pesar de estar dedicado al coaching de empresas, ya conoce de memoria artículos, leyes y códigos.

Según el artículo 206 del Código Civil, los hijos, "a falta de acuerdo de los cónyuges, quedarán a cargo de aquel a quien el juez considere más idóneo". Entonces, razona De Marcos, si el padre más idóneo es quien permite a los hijos el vínculo con el otro padre, ¿cómo es posible que haya cientos y cientos de casos de impedimento de contacto y apenas un puñado de cambios de tenencia por año?

En el artículo 1° de la ley penal de impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes, 24270, se proclama prisión de un mes a un año para el padre o tercero que ilegalmente (con falsas denuncias, por ejemplo) impidiere u obstruyere el contacto de menores de edad con sus padres no convivientes. "¿Cómo es posible que sólo un par de casos por año sean reprimidos por esta ley?", insiste De Marcos, que abandonó muchos compromisos

laborales para dedicarse exclusivamente a esta lucha que se libra en el ámbito de la Justicia, pero que tiñe toda su realidad emocional y familiar.

"Fueron varias las veces que me fui hasta Bariloche, luego de un día entero de viaje, y no me dejaron verla", rememora.

Sin embargo, recientemente, su tenacidad se vio recompensada. Tras aguardar más de un año y medio la resolución de una medida cautelar basada en las denuncias de obstrucciones de las visitas, recibió la notificación de que la Cámara de Apelaciones de Bariloche había dado lugar a las peticiones presentadas. Entre lo resuelto, el tribunal ordenó un régimen de visitas muy amplio, que llega a 90 días por año, más tres contactos telefónicos o vía skype por semana.

El de Eduardo puede ser un caso esperanzador para muchos padres a quienes se les arrebató la posibilidad de verlo, se les arranca de un tirón la ilusión de la paternidad.

"El alejamiento forzoso e injustificado de los hijos, que puede durar toda la vida, genera una experiencia de robo sin consuelo. A veces los lleva al suicidio", alerta el psiquiatra Díaz Usandivaras y señala que, actualmente, esta problemática también la padecen las madres.

### Las horas perdidas

Están corriendo, saltando y riendo. Están por todos lados y tienen la misma edad de su hijo, Noah, de tres años y medio. Los ve cuando sale a caminar, pero también cuando se reúne con amigos y sus familias. A veces le resulta intolerable.

"Te pone en evidencia la ausencia. Te pone en primer plano lo que no podés tener. Es muy doloroso", describe Marcelo Mosenson, director de cine y escritor de 42 años, que fue separado de su hijo cuando éste tenía sólo dos meses y pasó casi un año entero hasta que pudo retomar el contacto.

Esa no fue la única vez, dice, que la mamá de Noah lo alejó, se interpuso entre ambos e interrumpió el lazo que los une. Marcelo rastrea el inicio del problema en el embarazo. "Ahí me di cuenta de que algo andaba mal. Demasiados celos. Pero, claro, pensé que era por las hormonas", desliza.

Según Marcelo, los celos sólo fueron agigantándose y resquebrajando la salud mental de la madre primeriza. Hasta que aparecieron en escena policías, cartas documento y denuncias por violencia. "El mayor problema es darte cuenta y saber que no elegiste bien. Es que no podés prever del todo cómo va a ser alguien como madre o como padre."

Noah era un bebe de pocas semanas cuando Marcelo se fue del hogar. "Hice de todo. Hacés de todo para verlo." Lo repite para que no haya ninguna duda: "Yo nunca decidí alejarme de mi hijo".

Hoy se acomoda en el sofá de un café en la zona de Belgrano, narra su historia y la de Noah, y sueña con que siempre vayan de la mano. Tiene los ojos de un turquesa profundo, como cada uno de los pensamientos que va hilando para entender lo que le pasó, aquello que él llama padrectomía. Quiso preparar un relato para su hijo y comenzó a grabar un documental que indaga en los tabúes que encierra el concepto de paternidad y maternidad en nuestra sociedad, tanto en la Argentina como en otros países.

Marcelo explica que tiene un par de semanas normales en las que Noah se queda a dormir con él varios días. Entonces van y vienen, de la plaza a lo de sus abuelos, de lo de su mamá a su casa, cocinan pizza juntos. De pronto y de manera abrupta, la madre no deja que se vean. Noah desaparece de su vida sin un porqué. Estas interrupciones o secuestros, como él los llama, pueden durar meses.

Sin perder la esperanza. Tras mucho insistir, este año Eduardo de Marcos, papá de Jazmín, recibió una respuesta favorable de la Justicia. Foto: Estrella Herrera

"Nunca tengo la seguridad ni la certeza de poder verlo. Nunca sé cuándo vendrá el nuevo secuestro", se lamenta Mosenson. Está ansioso; baja las escaleras para buscar un café y, al volver, pregunta si está hablando demasiado. La respuesta es un no rotundo.

Quizá no era así antes de convivir con esta incertidumbre, en este mar de angustia y de ausencias. Son las huellas que deja un trauma.

"Fue lo más duro que viví. Tuve dos denuncias de violencia que jamás ejercí. No sabía lo que eran las cartas documento, los policías, los abogados, las amenazas de muerte. Yo lucho por mi tenencia hoy", dice Mosenson, que tiene más de mil páginas escritas para un libro que se fue gestando a lo largo de toda esta experiencia. "No me quería perder la paternidad. Me parecía una injusticia atroz. No hay nada peor que un padre ausente", sentencia.

Para Marcelo, lo más doloroso es ver que pasa el tiempo, que su hijo crece y no saber qué pasa en el detrás de escena, en todo aquello que se pierde. Murmura: "Lo que sé es que no estuve ahí, que no me dejaron estar. Además son tiempos que no se pueden recuperar".

"Es más fácil que un hombre sea golpeado por una cuestión de fuerza, pero no violentado. Yo ocuparía ese lugar, el de haber sido violentado. La violencia puede ser ejercida de distintas maneras", finaliza.

El rol de la Justicia

¿Qué pueden hacer los jueces ante una madre que impide el contacto con el hijo y obstaculiza con falsas denuncias una de las relaciones fundantes en la identidad del menor?

Luego de muchos años dedicado a esta problemática, Horacio Magliano, ex juez civil de la Nación y actualmente abogado de familia, dice que el origen del problema es que se propagan los casos gracias a que no existen sanciones adecuadas para quien promueve denuncias falsas.

Para el abogado Dubove, una vez demostrado que las denuncias por violencia familiar son manifiestamente falsas, habría que imponer sanciones a los abogados que las presentaron. "Hay situaciones que son claramente falsas y, si se prueba que se trata de una estrategia del abogado, hay que sancionarlo, del mismo modo que existe la figura de estafa procesal. Sería disuasivo."

Una mejora vendría de la mano de una reglamentación más estricta del plazo en el cual se debe producir la prueba para resolver si una persona fue violenta o no. Según los expertos, en la mayoría de los casos las denuncias quedan en la nada cuando no son ciertas.

Aun teniendo en cuenta todo lo estigmatizante y perjudicial que puede ser para un padre no violento ni abusivo ser catalogado como tal.

Si existe una maniobra muy marcada del que ejerce la tenencia para que el otro no vea al hijo, tiene que perder la tenencia, asevera Molina.

"Sin embargo, muchos jueces no se animan a tomar esta medida. Si durante dos años interrumpe el régimen de visitas, sáquelo de ahí y póngalo en la casa del otro, del padre. Recuerdo un caso que tuvimos donde la madre estaba muy mal, los hijos muy descuidados.

Tuvimos que sacar a los hijos con dos asistentes sociales, un oficial de justicia y dos policías. A ese extremo tuvimos que llegar.

El padre, por otra parte, estaba desesperado viendo cómo se derrumbaba todo."

#### Un tormento diario

Pablo Cogo, de 38 años, vive en San Rafael, Mendoza. Padre de una hija de 3 años.

"Desde que me separé, la postura de la madre y su familia fue de contacto mínimo o inexistente entre mi hija y yo. Durante el primer año, las visitas se realizaban una hora, tres veces por semana, dentro del domicilio de la madre, con su constante presencia, restricciones y condicionamientos. Luego de iniciar acciones legales logré realizar las visitas fuera de su domicilio, con permanentes dificultades para el retiro de mi hija. Fueron necesarias cuatro acciones legales."

Padre que prefiere permanecer anónimo .

"Tengo una hija de 3 años. Desde que me separé no tuve paz para verla. Tenía un régimen de visitas, el cual pude ampliar gracias a no aflojar; estar tranquilo, en la medida en que se podía, dada la eterna negativa de la mamá. El juzgado de familia me dio una medida cautelar ampliándome días y horas, luego de litigar por dos años y medio. A pesar de que la mamá de mi hija me denunció por violencia, nunca necesité supervisión de visitas. Me sometí a todo tipo de pericias, las cuales salieron siempre bien. Denuncié cuatro impedimentos de contacto, dado que la mamá deja pasar meses sin que pueda ver a mi hija. El juzgado de familia asignó una asistente perito para presenciar los retiros y las entregas, para que la madre cumpla. En los informes de la asistente sale que mi hija va y viene feliz conmigo, y que los problemas están en el conflicto de los padres.

"Mi ex es abogada y está de novia con un juez penal. Ahora pasó a denunciarme en el fuero penal con los mismos viejos alegatos. Hace cuatro meses que no veo ni puedo acercarme a mi hija."

Fuente: La Nación

<http://www.lanacion.com.ar/1521324-padrectomia-la-otra-violencia-familiar>

[www.afamse.org.ar](http://www.afamse.org.ar)